CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2024 - 11:00:48
Recibo No. S001756265, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uEKWrF7Qjk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LONDONRED S.A.S.
Nit : 900545139-9
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18097658
Fecha de matrícula: 06 de agosto de 2012
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 46 168 - Maraya
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : linamarcela@londonred.com
Teléfono comercial 1 : 3206910963
Teléfono comercial 2 : 3135718406
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 10 46 168 - Maraya
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : linamarcela@londonred.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 01 de agosto de 2012 de la Accionista Constituyente de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2012, con el No. 1027537 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LONDONRED HOSTING S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 18 del 23 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2023, con el No. 1075861 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTÍCULO 4° RAZÓN SOCIAL PASA DE LONDONRED HOSTING S.A.S. A LONDONRED S.A.S. ARTÍCULO 6° OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social.- La sociedad tendrá por objeto: 1. Implementación y optimización de campañas publicitarias tanto offline como online 2. Desarrollo y mantenimiento de sitios y páginas web. 3. Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas 4. Servicio de asesoría para implementación de aplicaciones que funcionen con IA (Inteligencia Artificial). Se incluye en este ítem capacitación a empresarios y emprendedores. 5. Compra y venta de dominios y hosting para páginas web. 6. Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) 7. Alquiler de servidores virtuales 8. El desarrollo y comercialización de software y aplicaciones digitales 9. Mantenimiento y reparación de computadores y de equipos periféricos. 10. Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. 11. Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. 12. Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. 13. Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados. 14. La comercialización, exportación, distribución e importación de toda clase de mercancías, productos, materias primas, partes y/o artículos necesarios para el sector de servicios, de bienes de capital y el comercio en general. 15. Comprar, vender, comercializar, importar, exportar, los bienes relacionados con el desarrollo del objeto social, así como los elementos, equipos y materiales afines. 16. La prestación de servicios para empresas, profesionales y emprendedores/as mediante servicios de cesión o subarriendo de espacios físicos dentro de una mayor superficie, oficinas virtuales, secretariado online, servicios de gestión presenciales, gestión de centros de negocio. 17. La prestación de servicio educativo no formal de formación y enseñanza para el trabajo y el desarrollo humano tanto presencial, virtual o a distancia, dirigido a personas naturales, jurídicas y entidades públicas. 18. celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con el objeto social. 19. Todas las demás actividades lícitas inherentes al desarrollo del objeto social. 20. Cualquier actividad lícita de comercio. 21. Invertir o tomar interés como accionista en otras sociedades, nacionales o extranjeras.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

Por Acta No. 18 del 23 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2023, con el No. 1075862 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL AUTORIZADO, PASA DE $4'000.000 DIVIDIDO EN 4.000 ACCIONES ORDINARIAS CON VALOR NOMINAL DE $1.000 A $200'000.000 DIVIDIDO EN 20.000 ACCIONES DE VALOR NOMINAL $10.000

Por Certificación del 23 de marzo de 2023 de la Contador Publico de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2023, con el No. 1075863 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO PASA DE $4'000.000 DIVIDIDO EN 4.000 ACCIONES ORDINARIAS CON VALOR NOMINAL DE $1.000 A $100'000.000 DIVIDIDO EN 10.000 ACCIONES DE VALOR NOMINAL $10.000

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal.- Gerencia: La representacion legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, quien tendrá un suplente. El suplente del gerente lo reemplazara en sus ausencias temporales y absolutas y tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo. Facultades del gerente.- El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin limite de cuantía. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los

contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Paragrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 09 de enero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2018 con el No. 1049549 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LINA MARCELA LONDOÑO DEVIA	C.C. No. 1.088.249.984

Por Acta No. 9 del 19 de junio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2019 con el No. 1056539 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	CARLOS ALBERTO LONDOÑO ARIAS	C.C. No. 10.141.910

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 18 del 23 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Accionistas	1075861 del 03 de abril de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en

efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6311
Actividad secundaria Código CIIU: J6201
Otras actividades Código CIIU: J6209 L6810

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LONDONRED S.A.S
Matrícula No.: 18097887
Fecha de Matrícula: 13 de agosto de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 10 46 168 - Maraya
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $505.496.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : J6311.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.
.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****